



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE MUÑO

Arrendamiento de fincas rústicas

Por acuerdo de la Asamblea Vecinal de Palazuelos de Muñó de fecha 25 de agosto de 2017, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán el concurso para la explotación de una serie de fincas municipales de carácter patrimonial.

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Palazuelos de Muñó.
2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento agrícola de varias fincas rústicas municipales.
3. – *Plazo de arrendamiento:* Cinco años, temporada 2017/18 a 2021/22.
4. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Tramitación ordinaria mediante procedimiento abierto y forma de concurso.
5. – *Presupuesto base de licitación:* El que se reseña en el pliego de condiciones particulares.
6. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Palazuelos de Muñó, los martes, y Ayuntamiento de Pampliega el resto de días laborables, en ambos casos, en horario de oficina.
7. – *Presentación de proposiciones:*
 - a) Plazo de presentación: 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio.
 - b) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Palazuelos de Muñó y de Pampliega, en horario de oficina.
8. – *Apertura de las proposiciones económicas:* 28 de septiembre de 2017 a las 13:00 horas.
9. – *Obligaciones y gastos exigibles al contratista:* Ver pliegos.

En Palazuelos de Muñó, a 28 de agosto de 2017.

El Alcalde,
Francisco Javier Lezcano Muñoz